

**Herramienta de Control, Evaluación y Mejora
Continua para la aplicación de la
Guía de Buenas prácticas en el acceso y atención
de las personas con discapacidad en el sector
sanitario privado español**

**Un compromiso con la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal
y la calidad en la atención de las personas con discapacidad en el ámbito
sanitario**

En colaboración con:

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	3
INSTRUCCIONES, RECOMENDACIONES Y CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DE ESTA HERRAMIENTA	5
HERRAMIENTA DE CONTROL, EVALUACIÓN Y MEJORA CONTINUA PARA LA APLICACIÓN DE LA GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS EN EL ACCESO Y ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL SECTOR SANITARIO PRIVADO ESPAÑOL	10

Presentación

Esta herramienta de control, evaluación y mejora continua es un instrumento que completa la GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS EN EL ACCESO Y ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL SECTOR SANITARIO PRIVADO ESPAÑOL de la FUNDACIÓN SANITAS.

Se concibe para favorecer que esta Guía sea no sólo una fuente de consejos y recomendaciones, sino una Guía de aplicación práctica continua en el seno de las entidades que conforman el sector sanitario privado español.

En este sentido, su aplicación sistemática va a permitir la evaluación y mejora continua del conjunto de actuaciones, condiciones y formas más óptimas de realizar procesos en la actividad empresarial y asistencial del sector sanitario privado español, para la consecución de la efectiva igualdad de oportunidades, no discriminación, acceso y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, así como para una atención sanitaria de calidad adecuada a sus necesidades.

En coherencia con la propia estructura de la Guía de Buenas Prácticas, la herramienta facilita la aplicación, control, evaluación y mejora continua de las diversas actuaciones propuestas en relación con los siguientes aspectos:

1. **Actuaciones, condiciones y formas más óptimas de realizar procesos para las personas con discapacidad como consumidoras/es, clientes o personas destinatarias de cualquier forma de atención sanitaria.** Todo ello, en relación con los siguientes aspectos clave:
 - a. Adaptación y mejora de la oferta de servicios y productos adecuados a sus necesidades específicas de apoyo en el ámbito sanitario.
 - b. Trato adecuado y no discriminatorio por parte del equipo de profesionales.
 - c. Accesibilidad universal y eliminación de barreras:
 - i. En el diseño de las infraestructuras y dispositivos necesarios para su atención.
 - ii. En el acceso a la información y la comunicación.
 - iii. En la comprensión.
 - iv. En las actitudes.

2. **Actuaciones, condiciones y formas más óptimas de realizar procesos para las personas con discapacidad como actuales o potenciales trabajadoras y trabajadores del ámbito sanitario**, para conseguir la excelencia en su efectiva integración laboral en el sector. Esta perspectiva se analiza en relación con los diversos hitos del itinerario laboral de las personas, así como con la planificación y desarrollo de acciones coherentes por parte del Departamento de RRHH, hacia la excelencia en la consecución de su efectiva igualdad de oportunidades para su integración laboral:
 - i. Planificación y previsión de necesidades de RRHH y actuaciones generales para fomentar la integración laboral de personas con discapacidad.
 - ii. Adaptación de puestos de trabajo.
 - iii. Descripción y valoración de los puestos de trabajo.
 - iv. Selección y contratación.
 - v. Acogida y seguimiento.
 - vi. Formación y desarrollo profesional.

Con carácter previo, se presentan unas instrucciones, criterios y recomendaciones para la adecuada aplicación de esta herramienta. Tanto con respecto al grupo de personas que se considera necesario que conformen el equipo de diagnóstico, control e impulso de actuaciones de aplicación de la Guía, como con respecto a los criterios de valoración de la situación.

Instrucciones, recomendaciones y criterios para la aplicación de esta Herramienta

La Herramienta de control, evaluación y mejora continua para la aplicación de la GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS EN EL ACCESO Y ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL SECTOR SANITARIO PRIVADO ESPAÑOL es un instrumento práctico que permite conocer en qué punto se encuentra la entidad respecto a la incorporación de buenas prácticas relacionadas con la igualdad de oportunidades, accesibilidad universal y adecuada atención a las personas con discapacidad en este ámbito.

Es decir, trata de valorar la situación actual y nivel de compromiso de la entidad, de modo que permite obtener información actualizada para detectar posibles aspectos de la organización que necesiten ser mejorados y poder establecer medidas de acción positiva de mejora para ello.

En definitiva, persigue la incorporación progresiva en la entidad, del conjunto de actuaciones, condiciones y formas más óptimas de realizar procesos en la actividad empresarial y asistencial del sector sanitario privado español, que se presentan en la Guía de referencia.

Como es lógico, exige el compromiso de los diversos agentes responsables de impulsar, orientar, gestionar y/o aplicar las diversas acciones (en particular de la Dirección General de la entidad y los responsables de sus diferentes áreas, pero también del conjunto de personas que desarrollan su actividad profesional o colaboran en la misma).

La aplicación de esta Herramienta en el seno de una entidad conlleva una serie de **beneficios**, entre los que cabe destacar los siguientes:

- Mejorar el conocimiento interno de la realidad de la entidad en materia de igualdad de oportunidades, accesibilidad universal y adecuada atención sanitaria a las personas con discapacidad, disponiendo de una recopilación de indicadores concretos de los ámbitos considerados clave para impulsar la igualdad de oportunidades en el trabajo.
- Identificar los principales problemas y ayudar a establecer áreas prioritarias de actuación. Proporciona un punto de partida a partir del cual tomar decisiones con el fin de planificar acciones, tanto las encaminadas a reforzar los puntos fuertes como las que permitan establecer medidas de mejora.
- Proporciona un punto de referencia para futuras comparaciones (en clave de mejora continua). Facilita el establecimiento de un sistema de evaluación continuada sencillo, fácil y aplicable para avanzar en el camino de la excelencia

organizativa para el adecuado acceso y atención de las personas con discapacidad en el ámbito sanitario.

Para la correcta aplicación de la Herramienta es importante tener en cuenta las siguientes **indicaciones:**

- Cada entidad es única, con una situación determinada, por lo que es importante tener en cuenta que tiene que cumplimentar el cuestionario a partir de su realidad, diferente a cualquiera otra. Es obvio que las medidas y actuaciones realizadas variarán según las dimensiones, actividades, conjunto de prestaciones y servicios sanitarios que prestan, etc.
- Uno de los fundamentos del cuestionario es la veracidad. Aunque a partir de los indicadores se recoge básicamente información de tipo cualitativa, hay que basarse en informaciones que puedan ser demostradas, con hechos concretos, objetivos y verificables.
- En cuanto a la periodicidad en la aplicación de la Herramienta, es importante tener en cuenta que el proceso de diagnóstico que posibilita es el primer paso para el establecimiento de medidas y para aplicaciones posteriores. Es recomendable que se realice periódicamente antes y después de la implantación de medidas, resulta interesante comparar los resultados obtenidos, haciendo un seguimiento de las mejoras conseguidas.

Criterios y recomendaciones para la aplicación de la Herramienta:

1. Para que tenga éxito, es fundamental contar con el acuerdo y el compromiso de la dirección de la entidad en promover la igualdad de oportunidades, accesibilidad universal y adecuada atención sanitaria de las personas con discapacidad en todos sus ámbitos de actuación o de negocio. Es asimismo importante asegurar que el personal conozca la decisión de la entidad de llevarlo a cabo para así conseguir su implicación efectiva en su realización.
2. Se debe asignar un equipo de personas responsables de la aplicación de la Herramienta, que tendrán que tener suficiente capacidad de decisión con el fin de coordinar y dirigir las actividades. Debe incluir diferentes niveles jerárquicos, así como las diversas áreas de la compañía con implicación en la atención sanitaria a personas con discapacidad (marketing, calidad, responsabilidad social, servicios residenciales, etc.) o en su integración laboral (recursos humanos). Si existe un grupo, o comisión parecida, dedicado a la responsabilidad social corporativa o a la calidad, se considera adecuado añadirle la tarea de velar por la aplicación de esta Herramienta. Este equipo, además, debe contar con una persona que se responsabilice de impulsar las diversas actuaciones y proceso.
3. Es preciso informar al conjunto de la entidad del proceso que se va a desarrollar.

4. Constituir el grupo de diagnóstico y evaluación con la máxima participación.
5. Se debe dotar de recursos económicos, humanos y/o materiales con el fin de lograr la aplicación de las diversas actuaciones de la Guía en el conjunto de la empresa. Es necesario dotar recursos para la realización del diagnóstico, control, seguimiento, evaluación y mejora.

A la hora de **cumplimentar el cuestionario** hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

1. El equipo responsable tiene que programar el proceso: calendario de reuniones, responsable de comunicaciones, preparación de actuaciones, etc.
2. Hay que informar con antelación a las personas que conforman este equipo sobre la tarea a efectuar, sus objetivos y su finalidad, con el fin de desarrollarla de manera eficaz.
3. Las decisiones tienen que ser consensuadas entre las personas implicadas.
4. La valoración y puntuación de cada indicador tiene que basarse en la mayor o menor presencia de hechos y/o evidencias que demuestren la cuestión planteada en el indicador.
5. En paralelo, hace falta que el equipo responsable recoja y analice datos cuantitativos de cada uno de los ámbitos propuestos, para completar la diagnóstico.

El equipo de trabajo debe analizar los resultados obtenidos a partir del cuestionario. A partir de estos resultados se determinarán los puntos fuertes y los aspectos a mejorar de la entidad de acuerdo con la Guía de Buenas Prácticas.

Debe programar las actuaciones a realizar y establecer una nueva fecha de evaluación de la aplicación de la Guía.

En todos los casos, se deben emitir informes a la Dirección sobre los resultados de la evaluación y mejoras propuestas (según prioridades que se valoren en la aplicación de la Guía) para próximos periodos temporales. Asimismo se ha de comunicar los resultados y líneas de actuación al resto de la entidad.

Estructura y contenido de la Herramienta:

Los cuestionarios están estructurados en los siguientes 6 ámbitos fundamentales:

1. Adaptación y mejora de la oferta de servicios y productos adecuados a sus necesidades específicas de apoyo en el ámbito sanitario.

2. Trato adecuado y no discriminatorio por parte del equipo de profesionales (incluye la accesibilidad universal en las actitudes).
3. Accesibilidad universal y eliminación de barreras en el diseño de las infraestructuras y dispositivos necesarios para su atención.
4. Accesibilidad universal en el acceso a la información y la comunicación.
5. Accesibilidad universal en la comprensión.
6. Excelencia en la integración laboral de las personas con discapacidad.

Cada ámbito se estructura en 4 indicadores. Cada indicador pretende facilitar la traducción del grado de desarrollo de acciones que fomenten la igualdad de oportunidades, accesibilidad universal, atención adecuada, etc. permitiendo valorar la situación actual de la entidad respecto al indicador en cuestionarios.

Hay que cumplimentarlo siempre en función de la cantidad de hechos y/o evidencias demostrables para cada indicador, se obtiene una puntuación de acuerdo con el baremo siguiente:

CATEGORÍA	PUNTUACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN RESPECTO AL INDICADOR
A	1 PUNTO	Sin desarrollar o sin información. No hay demasiados avances en este aspecto o, si hay, se desconocen por parte de las o las personas que rellenan el cuestionario. Se ha empezado a pensar en trabajar en esta línea pero todavía no se puede hablar de acciones significativas desplegadas, tan sólo algunas ideas sin concretar.
B	33 PUNTOS	Desarrollo básico. Se evidencia una mejora. Se han hecho avances significativos puntuales que han empezado a dar algunos resultados. No hay demasiada sistematización ni su aplicación se despliega por toda la organización.
C	66 PUNTOS	Desarrollo notable. Se han emprendido acciones importantes en la línea mencionada. Hay una sistemática establecida a nivel de toda la organización. Se puede afirmar que se están obteniendo unos resultados cada vez más satisfactorios.
D	99 PUNTOS	Desarrollo excelente. Casi se puede garantizar que en este aspecto está en una situación óptima. Se es un referente y modelo para el resto de organizaciones.

Para puntuar cada ámbito se procede de la manera siguiente:

1. Se suma la puntuación obtenida a cada indicador.
2. La suma total se divide por el número de indicadores de cada ámbito.

3. Este resultado responde al porcentaje de consecución de cada uno de los ámbitos analizados.
4. Esto permite hacer un gráfico de la situación actual de la empresa con respecto a cada uno de los 6 ámbitos, y facilita la tarea de análisis de los resultados obtenidos.

Una vez cumplimentado el cuestionario se debe pasar las puntuaciones obtenidas en cada ámbito a un cuadro resumen de resultados que adjuntamos al final de cada cuestionario, que nos ofrece una visión global de la situación de la entidad en materia de igualdad de oportunidades. Si bien, es necesario también analizar de manera detallada cada indicador para obtener una visión más concreta.

Ejemplo de la puntuación de los ámbitos

ÁMBITOS	% RESULTANTE	NIVEL DE CONSECUCIÓN			
		0%.....	50%.....	100%	
1. Adaptación y mejora de la oferta de servicios y productos adecuados a sus necesidades específicas de apoyo en el ámbito sanitario.	60%			●	
2. Trato adecuado y no discriminatorio por parte del equipo de profesionales (incluye la accesibilidad universal en las actitudes).	70%				●
3. Accesibilidad universal y eliminación de barreras en el diseño de las infraestructuras y dispositivos necesarios para su atención.	20%		●		
4. Accesibilidad universal en el acceso a la información y la comunicación.	25%		●		
5. Accesibilidad universal en la comprensión.	55%				●
6. Excelencia en la integración laboral de las personas con discapacidad.	60%				●

Herramienta de control, evaluación y mejora continua para la aplicación de la GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS EN EL ACCESO Y ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL SECTOR SANITARIO PRIVADO ESPAÑOL

Estructura del cuestionario.

El cuestionario está estructurado en 6 ámbitos fundamentales en las políticas de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad en el empleo. Son los siguientes:

Adaptación y mejora de la oferta de servicios y productos adecuados a sus necesidades específicas de apoyo en el ámbito sanitario.

Trato adecuado y no discriminatorio por parte del equipo de profesionales (incluye la accesibilidad universal en las actitudes).

Accesibilidad universal y eliminación de barreras en el diseño de las infraestructuras y dispositivos necesarios para su atención.

Accesibilidad universal en el acceso a la información y la comunicación.

Accesibilidad universal en la comprensión.

Excelencia en la integración laboral de las personas con discapacidad.

En el momento de cumplimentar el cuestionario es importante recordar que hay que basar la puntuación en la mayor presencia o ausencia de hechos concretos que demuestren la cuestión planteada.

Adaptación y mejora de la oferta de servicios y productos adecuados a sus necesidades específicas de apoyo en el ámbito sanitario

INDICADORES	A	B	C	D	PUNTUACIÓN
1. La entidad conoce el número de personas atendidas y pacientes con discapacidad.	1	33	66	99	
2. La entidad dispone y aplica un programa integral de sensibilización y formación inicial y continua sobre las personas con discapacidad, su realidad, sus características y necesidades específicas de apoyo.	1	33	66	99	
3. La entidad dispone y aplica de modo sistematizado un proceso de planificación, diseño, desarrollo y evaluación de servicios y productos sanitarios que incorpora la perspectiva de la discapacidad.	1	33	66	99	
4. La entidad dispone y aplica actuaciones de de detección de buenas prácticas en el diseño y desarrollo de servicios y productos sanitarios adaptados y adecuados a las necesidades específicas de apoyo de las personas con discapacidad.	1	33	66	99	
5. La entidad promueve un plan progresivo de respuesta a las necesidades básicas del colectivo de la discapacidad en general, que complementa anualmente con un producto específico para las personas con discapacidad.	1	33	66	99	
6. La entidad ha realizado en los últimos 3 años campañas publicitarias y de difusión en formatos y soportes accesibles de los servicios y productos ofertados con carácter general y de nuevos productos y servicios para las personas con discapacidad que permitan asimismo la sensibilización social sobre la discapacidad.	1	33	66	99	
7. La entidad ha realizado actuaciones de prevención de discapacidad o dependencia y ha aplicado los programas de detección y diagnóstico de deficiencias aprobados por el Sistema Nacional de Salud.	1	33	66	99	
8. La entidad ha ampliado la cobertura de las prestaciones para el acceso a productos ortoprotésicos y otro tipo de ayudas técnicas necesarias para la rehabilitación especializada como la logopedia, foniatría, fisioterapia, psicomotricidad infantil...	1	33	66	99	
9. La entidad impulsa y apoya acciones de investigación médica para la prevención, tratamiento y rehabilitación de discapacidades.	1	33	66	99	
10. La entidad incorpora, observando las medidas de accesibilidad universal y diseño para todos, las nuevas tecnologías en la mejora y adaptación de servicios y productos sanitarios para las personas con discapacidad.	1	33	66	99	

11. La entidad promueve la existencia de equipos multidisciplinares para la atención a las personas con discapacidad en el ámbito sanitario, en especial, en coordinación con las prestaciones o servicios especializados que se ofrecen desde el movimiento asociativo de la discapacidad.	1	33	66	99	
---	---	----	----	----	--

Suma de puntuación indicadores

Dividido entre el Número de indicadores

11

Nivel de consecución al Ámbito 1.

%

Principales logros conseguidos con respecto a la evaluación anterior:

Prioridades y actuaciones para el siguiente periodo temporal de evaluación:

2. Trato adecuado y no discriminatorio por parte del equipo de profesionales

INDICADORES	A	B	C	D	PUNTUACIÓN
1. La entidad dispone y aplica acciones de sensibilización y formación inicial y continua dirigido a todas las personas que trabajan o colaboran en la entidad sobre la discapacidad y trato adecuado a las personas con discapacidad.	1	33	66	99	
2. La entidad realiza campañas periódicas de información y sensibilización.	1	33	66	99	
3. La entidad cuenta con una Carta de derechos y deberes de las personas con discapacidad destinatarias de atención sanitaria.	1	33	66	99	
4. El Código Ético de la entidad incorpora la perspectiva de trato y atención a personas con discapacidad.	1	33	66	99	
5. La entidad dispone y aplica instrumento para la valoración del grado de satisfacción de las personas con discapacidad atendidas.	1	33	66	99	
6. La entidad fomenta acciones de voluntariado de las/os trabajadoras/es de la entidad con entidades sociales del sector de la discapacidad.	1	33	66	99	
7. Los trabajadores de la entidad conocen y aplican pautas y criterios básicos para el trato adecuado a las personas con discapacidad.	1	33	66	99	

Suma de puntuación indicadores

Dividido entre el Número de indicadores

Nivel de consecución al Ámbito 2.

Principales logros conseguidos con respecto a la evaluación anterior:

Prioridades y actuaciones para el siguiente periodo temporal de evaluación:

3. Accesibilidad universal y eliminación de barreras en el diseño de las infraestructuras y dispositivos necesarios para su atención

INDICADORES	A	B	C	D	PUNTUACIÓN
1. Los centros e instalaciones cumplen normativa sobre accesibilidad arquitectónica.	1	33	66	99	
2. Cuenta con transporte sanitario adaptado.	1	33	66	99	
3. Las rutas de acceso son accesibles y están señalizadas de modo accesible.	1	33	66	99	
4. Las salidas de emergencia y las vías de evacuación están bien señalizadas.	1	33	66	99	
5. Las instalaciones de alarma son visibles y audibles.	1	33	66	99	
6. Cuenta con escaleras, rampas, ascensores accesibles, con cabinas que disponen de información sonora y visual.	1	33	66	99	
7. Las estancias, habitaciones, aseos son accesibles, con espacios suficientes de giro o maniobra.	1	33	66	99	
8. Los centros disponen de camillas hidráulicas, equipamientos y demás dispositivos sanitarios adaptados.	1	33	66	99	
9. El mobiliario e instalaciones son accesibles, cómodas, seguras, funcionales y de fácil manejo.	1	33	66	99	
10. Los letreros, carteles y demás elementos de información están a una altura que permite su lectura por personas que se desplazan en silla de ruedas.	1	33	66	99	
11. Los centros facilitan servicios de teleasistencia.	1	33	66	99	
12. La página web de información cumple requisitos de accesibilidad universal.	1	33	66	99	

Suma de puntuación indicadores

Dividido entre el Número de indicadores

12

Nivel de consecución al Ámbito 2.

%

Principales logros conseguidos con respecto a la evaluación anterior:

Prioridades y actuaciones para el siguiente periodo temporal de evaluación:

4. Accesibilidad universal a la información y la comunicación

INDICADORES	A	B	C	D	PUNTUACIÓN
1. Las señales y paneles informativos interiores son claramente perceptibles por cualquier persona y están en todas y cada una de las dependencias del centro donde es precisa la comunicación con pacientes con discapacidad.	1	33	66	99	
2. Las salas médicas, salas de pruebas, vestíbulos, etc. disponen de sistemas de bucles magnéticos para usuarios de prótesis auditivas (audífono e implante coclear) y de amplificación del sonido, y están señalizados adecuadamente.	1	33	66	99	
3. No existen mamparas de cristal o de otro material en los puntos de información, admisión o atención al público.	1	33	66	99	
4. Las salas de espera tienen paneles luminosos que reproducen la información transmitida a través de megafonía.	1	33	66	99	
5. Las habitaciones cuentan con los recursos técnicos que favorezcan la accesibilidad a la información de las personas con discapacidad auditiva (sistemas de alarma y de avisos visuales, fax o teléfono de texto,...)	1	33	66	99	
6. Los elementos de información en el acceso a instalaciones y espacios incorporan el Braille y sistemas de comunicación por voz.	1	33	66	99	
7. Los folletos o demás sistemas de comunicación o informativos incorporan el Braille y sistemas de comunicación por voz.	1	33	66	99	
8. Los medios audiovisuales utilizados incorporan subtítulos	1	33	66	99	
9. Sistemas de megafonía o altavoz son claros y comprensibles y pantallas con la transcripción del mensaje sonoro.	1	33	66	99	
10. Se dispone de un servicio de intérpretes de lengua de signos y otros medios de apoyo aumentativos y alternativos a la comunicación oral.	1	33	66	99	
11. Se asegura la forma de contactar desde el centro hospitalario con la persona con discapacidad en su hogar (correo electrónico, fax, sms...)	1	33	66	99	
12. Dispone de un sistema universalmente accesible para los servicios de urgencias médicas y citas previas, que permite a cualquier persona con discapacidad poder comunicarse con los mismos (teléfonos para personas sordas, faxes, correo electrónico, intérpretes de lengua de signos, etc.).	1	33	66	99	

Suma de puntuación indicadores

Dividido entre el Número de indicadores

12

Nivel de consecución al Ámbito 2.

%

17

...s en el acceso y atención de las personas con discapacidad en el sector sanitario privado español

Principales logros conseguidos con respecto a la evaluación anterior:

Prioridades y actuaciones para el siguiente periodo temporal de evaluación:

5. Accesibilidad universal en la comprensión

INDICADORES	A	B	C	D	PUNTUACIÓN
1. Dispone de carteles y folletos informativos en "lectura fácil".	1	33	66	99	
2. Se ofrece a las personas con discapacidad, en forma y formato accesible, toda la información relativa a su salud y tratamientos, así como sus derechos como pacientes y como usuarios y su historial clínico, garantizando la plena accesibilidad a la hora de prestar el consentimiento informado.	1	33	66	99	
3. Los profesionales usan un lenguaje sencillo, adecuado a la persona destinataria de la información, se asegura que el mensaje, bien el diagnóstico o el tratamiento ha sido comprendido.	1	33	66	99	
4. Los profesionales sanitarios adoptan posturas corporales que comportan actitud de cercanía y que faciliten la comunicación y comprensión.	1	33	66	99	
5. Se dispone de personas de apoyo que faciliten la comunicación y comprensión.	1	33	66	99	

Suma de puntuación indicadores

Dividido entre el Número de indicadores

5

Nivel de consecución al Ámbito 2.

%

Principales logros conseguidos con respecto a la evaluación anterior:

Prioridades y actuaciones para el siguiente periodo temporal de evaluación:

6. Excelencia en la integración laboral de las personas con discapacidad.

INDICADORES	A	B	C	D	PUNTUACIÓN
1. La entidad cumple con la legislación vigente en materia de integración laboral, preferentemente por la vía de cumplimiento de la cuota de contratación.	1	33	66	99	
2. La entidad conoce el número de sus profesionales y colaboradores con discapacidad.	1	33	66	99	
3. La entidad realiza acciones de seguimiento de los trabajadores con discapacidad (la permanencia, el índice de rotación, la retribución, etc.) y establecer una comparación con el resto de la plantilla y entre los/as trabajadores/as con distintos tipos de discapacidad.	1	33	66	99	
4. La entidad dispone y aplica un Plan previsional de necesidades de personas para los próximos años para cubrir los diversos puestos de trabajo, que incorpore acciones específicas de incorporación de personas con discapacidad en puestos diversos (tanto directivos o puestos de responsabilidad, personal sanitario de todo tipo, otros profesionales de atención directa, personal administrativo y de servicios generales).	1	33	66	99	
5. La entidad dispone y aplica un programa integral de información, sensibilización y formación accesible dirigido a todos los responsables y trabajadores de la entidad, sobre las personas con discapacidad, su realidad, sus características, sus capacidades y competencias para trabajar, trato adecuado como compañeras/os de trabajo, etc.	1	33	66	99	
6. La entidad desarrolla acciones de apoyo e impulso en la formación y adquisición de habilidades y competencias por las personas con discapacidad para el desarrollo de funciones diversas en el ámbito de la atención sanitaria, con previsión de los recursos y medidas necesarias para la accesibilidad.	1	33	66	99	
7. La entidad aplica metodologías específicas de inserción laboral dirigidas a las personas con discapacidad, como el empleo con apoyo.	1	33	66	99	
8. La entidad cuenta con convenios de colaboración con entidades representativas de personas con discapacidad y sus familias y otras entidades que apoyan la inserción laboral de este colectivo para facilitar la integración laboral de personas con discapacidad en la entidad.	1	33	66	99	
9. La entidad cuenta con mecanismos confidenciales de sugerencias, quejas y denuncias para cualquier persona empleada en la empresa. Es muy útil para detectar y denunciar los casos de discriminación por acoso.	1	33	66	99	

10. Facilitar el acceso de las personas con discapacidad al área sindical de la empresa.	1	33	66	99	
11. La entidad cuenta con un Plan de Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad	1	33	66	99	
12. La entidad adquiere productos y servicios a entidades que favorecen el empleo de personas con discapacidad, Centros Especiales de Empleo y empresas de inserción.	1	33	66	99	
13. La entidad desarrolla actuaciones específicas para la adaptación de puestos de trabajo para personas con discapacidad, para hacer efectivos los principios de accesibilidad universal y diseño para todos.	1	33	66	99	
14. La entidad comprueba que todos los requisitos exigidos para acceder a un puesto de trabajo son esenciales y no están fomentando la discriminación.	1	33	66	99	
15. La entidad asegura que ninguna oferta de trabajo o proceso de selección comporte discriminación	1	33	66	99	
16. La entidad asegura que los procesos de selección se adapten a las necesidades específicas de las personas con discapacidad que puedan presentarse, incluyendo el proceso de preselección y vías de aviso de personas candidatas.	1	33	66	99	
17. La entidad asegurar el acompañamiento en la fase de incorporación a la plantilla, de modo adecuado y adaptado a las necesidades específicas de apoyo de la persona con discapacidad (según su problemática asociada).	1	33	66	99	
18. La entidad asegurar que no se produzca discriminación alguna por razón de discapacidad en el desarrollo profesional (formación continua, sistema retributivo, promoción interna y planes de carrera, identificación de potenciales, comunicación interna, conciliación, etc.)	1	33	66	99	

Suma de puntuación indicadores

Dividido entre el Número de indicadores

18

Nivel de consecución al Ambito 2.

%

Principales logros conseguidos con respecto a la evaluación anterior:

Prioridades y actuaciones para el siguiente periodo temporal de evaluación:

RESUMEN DE PUNTACIONES DE LOS ÁMBITOS ANALIZADOS

ÁMBITOS	% RESULTANTE	NIVEL DE CONSECUCIÓN			
		0%.....	50%.....	100%	
1. Adaptación y mejora de la oferta de servicios y productos adecuados a sus necesidades específicas de apoyo en el ámbito sanitario.					
2. Trato adecuado y no discriminatorio por parte del equipo de profesionales (incluye la accesibilidad universal en las actitudes).					
3. Accesibilidad universal y eliminación de barreras en el diseño de las infraestructuras y dispositivos necesarios para su atención.					
4. Accesibilidad universal en el acceso a la información y la comunicación.					
5. Accesibilidad universal en la comprensión.					
6. Excelencia en la integración laboral de las personas con discapacidad.					

Principales logros conseguidos con respecto a la evaluación anterior:

Prioridades y actuaciones para el siguiente periodo temporal de evaluación:
